



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GUEPSA SANTANDER

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GUEPSA - SANTANDER

Güepsa, Santander, dieciocho (18) de abril de dos mil veintidós (2022)

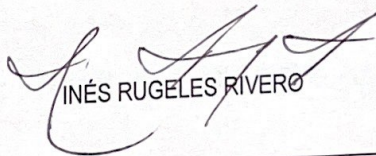
EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Rad. 683274089001-2020-00015-00

DEMANDANTE: SINDY JULAY VARGAS SILVA
DEMANDADO: RAUL SCHNEIDER ACUÑA CRUZ

Dentro del presente proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS propuesto por SINDY JULAY VARGAS SILVA, fue presentada la liquidación del crédito por la parte Ejecutante de la cual se corrió traslado y en dicho término no se hizo objeción alguna por parte del ejecutado, procediendo entonces, conforme dispone el N°. 3 del artículo 446 del C.G.P., a impartirle su APROBACIÓN.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,


INÉS RUGELES RIVERO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SECRETARÍA

Güepsa, Santander, diecinueve (19) de abril de 2022
El auto anterior fue notificado por anotación en estado de esta fecha fijado a las 8:00 AM.

YOLIMA DUARTE RUGELES
Secretaria